ACTA INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No CD-2026-068 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

FECHA DEL CONTRATO	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
CONTRATANTE	**EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL SAYOP S.A.S E.S.P.** NIT: 901.380.793-1
CONTRATISTA	**LAURA PILAR DIAZ RIVERA** C.C No. 23.726.464 DE MANI DIRECCIÓN: Carrera 40 N° 31 A 23, CASA 9, CONJUNTO RESIDENCIAL PORTALES DE SAN JERONIMO CORREO: lapidiaz@gmail.com TELEFONO: 3103415086
FECHA DE INICIO	21 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2026
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN MATERIA EMPRESARIAL Y DE ADMINISTRACION PUBLICA, ORIENTADOS AL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN GERENCIAL, LA TOMA DE DECISIONES DENTRO DEL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE LA EMPRESA DE SERVICIO Y ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL SAYOP S.A.S E.S.P.
PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES Y OCHO (08) DIAS
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.600.000)

En la ciudad de Yopal, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del 2026, se reunieron **GIOVANNA STELLA ALONSO HERRERA**, Gerente General de la Empresa SAYOP S.A.S E.S.P., quien actúa en calidad de Supervisora de conformidad con la **(CLÁUSULA DECIMA: CONTROL Y VIGILANCIA)** del contrato de la referencia, y por otra parte **LAURA PILAR DIAZ RIVERA** identificada con cédula de ciudadanía No. 23.726.464 de Maní, Casanare, en su condición de contratista. Una vez perfeccionado, se suscribe la presente acta de inicio, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que la contratista, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.
2. La duración del presente contrato se estipula por el termino de tres (3) meses y ocho (8) días, contados a partir del Acta de inicio.
3. Que **LAURA PILAR DIAZ RIVERA** identificada con cédula de ciudadanía No. 23.726.464 de maní, en su calidad de contratista, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

4. Que la empresa cuenta con el registro presupuestal No. **RP20260917001** de fecha 17 de septiembre de 2026.
5. Que el contratista realizó el pago de las Estampillas Pro-Adulto Mayor (3%) por un valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($588.000)** y Procultura (1%) por un valor de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($196.000)**, cumplido con el pago de esta obligación realizó la entrega del comprobante de ingreso pagos de estampillas y tasas No. 261417 de fecha 21 de septiembre del 2026.
6. Que el contratista, presentó certificado de afiliación de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) Positiva Compañía de Seguros de fecha 17 de septiembre de 2026, con inicio de cobertura el 18 de septiembre del 2026.

FORMA DE PAGO: La Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal SAYOP S.A.S. E.S.P. cancelará el valor del contrato de prestación de servicios profesionales, así: mediante cuatro (04) actas, la primera (01) será parcial por el valor de los días ejecutados en el mes en que se inició el contrato, las dos (02) actas siguientes correspondientes al valor mensual de los honorarios y la ÚLTIMA acta será el acta de terminación del contrato por el valor de los días ejecutados; esto con el fin de dar cumplimiento al segundo inciso del artículo 2.1.1 de la resolución No. 525 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Cada acta se pagará previa presentación del informe de actividades ejecutadas por el contratista con visto bueno del supervisor, estar al día en el pago de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos) correspondiente), certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y para el ultimo pago informe del Supervisor.

OBSERVACIONES: N/A

Para constancia de los anterior, firman la presente acta de inicio los que en ella intervinieron, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del 2026.

GIOVANNA STELLA ALONSO HERRERA
Supervisor(a)

LAURA PILAR DIAZ RIVERA
Contratista

Marcela R.
Proyectó: Marcela Rodríguez
Trabajador Oficial